DOCUMENTO
.Acta de JP: **Acta JP 26-10-26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **5J89Y-4TL0N-5UGQE**
Fecha de emisión: **6 de Noviembre de 2026 a las 14:16:00**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/11/2026 12:39
2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/11/2026 13:17

ESTADO
FIRMADO
06/11/2026 13:17

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2069236 5J89Y-4TL0N-5UGQE B5E30F73279B413CD6F7C625408D040E4466E49B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2026

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 11 horas del día 26 de octubre de 2026, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)
D. Santiago Amaro Barril (Portavoz del grupo Popular)
Dña. Marta Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX)
D. Miguel Valdés Marín (Portavoz del grupo Por Mérida)

Secretaria

Dña. M.ª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Se excusa, Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham (Portavoz del grupo Unidas por Mérida).

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTA ANTERIOR. -

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, los miembros de la Junta de Portavoces, por unanimidad de los presentes, dio su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO. -

En primer lugar, por el Sr. Alcalde explicó que había varios expedientes de carácter ordinario pero que no estaban ultimados. Uno de ellos, era un proyecto de "Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana, el Uso Compartido del Espacio Público y la Protección de Bienes y Personas en el Municipio de Mérida".

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2069236 5J89Y-4TL0N-5UGQE B5E30F73279B413CD6F7C625408D040E4466E49B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

Sobre este proyecto normativo, el Sr. Fuster Flores añadió que esta regulación municipal pretende ordenar la convivencia en el espacio público, proteger bienes y personas, y articular una respuesta administrativa escalonada frente a conductas incívicas o perturbadoras, mejorando y ampliando el objeto de la actualmente vigente. Asimismo, que "el documento muestra una ordenanza de estructura amplia y transversal, que no se limita a tipificar infracciones o a prever sanciones, sino que integra principios rectores, derechos y deberes de la ciudadanía, medidas preventivas, intervención social, reglas de inspección y restablecimiento de la legalidad; un régimen sancionador completo y, finalmente, actuaciones de fomento de la convivencia y cultura cívica." Todo ello, se presentaba como una respuesta municipal a la complejidad del uso contemporáneo del espacio público, con especial atención a la accesibilidad universal, la protección de la dignidad, la no discriminación y la atención a situaciones de vulnerabilidad.

Los portavoces presentes hicieron hincapié en la necesidad de erradicar conductas incívicas derivadas, por ejemplo, de la tenencia de perros o por poner comida a los gatos en la vía pública atrayendo a roedores. Igualmente, se comentó el problema de la mendicidad en las calles.

En el apartado de Mociones y Proposiciones, el Sr. Alcalde dijo que se estaba estudiando por los técnicos municipales la relativa a exigencia del cumplimiento del deber de conservación de fachadas de locales y viviendas, presentada por el Sr. Valdés Marín. Y que, una vez informada, se llevaría a la Comisión Informativa.

Tras lo cual, y habiendo deliberado previamente, se acordó no celebrar la sesión plenaria que, con carácter ordinario, debía celebrarse el día 29 de octubre próximo y posponer su celebración al día 12 de noviembre, jueves.

Igualmente, se acordó celebrar una nueva Junta de Portavoces el día 9 de noviembre, previamente a la sesión de pleno aplazada; y, la ordinaria del mes, para su celebración el día 23 con anterioridad al pleno ordinario de 26 de noviembre.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Amaro Barril rogó al Sr. Alcalde que en la próxima Feria Internacional de Truismo que se celebra en Madrid a finales de enero fueran invitados representantes de todos los grupos políticos municipales.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 11 horas y 45 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO. -

Vº Bº EL ALCALDE